

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del IEE, por el que designa a las y los Consejeros Electorales, así como Secretarías y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
31/dic/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que designa a las y los Consejeros Electorales, así como Secretarias y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

---

**CONTENIDO**

ACUERDA ..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
CUARTO ..... 3  
QUINTO..... 3  
SEXTO ..... 4  
SÉPTIMO..... 4  
OCTAVO..... 4  
RAZÓN DE FIRMAS..... 5

## **ACUERDA**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado Acuerda:

### **PRIMERO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos números 1 y 2 del presente Instrumento.

### **SEGUNDO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado designa a las consejeras y consejeros electorales, así como a las secretarias y secretarios que integrarán los veintiséis Consejos Distritales a instalarse en el Estado de Puebla para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, según lo referido en el considerando 3, 4 y 6 de este Acuerdo.

### **TERCERO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprueba el mecanismo de sustitución en caso de ausencias definitivas contemplado en el considerando número 5 y 6 de este Acuerdo.

### **CUARTO**

Este Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta a su Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para emitir los nombramientos respectivos de las y los ciudadanos designados como consejeras y consejeros electorales, así como secretarias y secretarios de los veintiséis consejos distritales a instalarse en el estado de Puebla, en atención a lo establecido en el considerando número 6 de este Acuerdo.

### **QUINTO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta a la Dirección de Organización Electoral de este Organismo Electoral para desarrollar, vigilar e informar respecto a la notificación de los nombramientos de consejeras y consejeros electorales, así como de secretarias y secretarios de los veintiséis consejos distritales, la elección de sus presidencias y su correcta instalación, en términos de lo dispuesto en el considerando número 6 de este Acuerdo.

**SEXTO**

Este Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para realizar las comunicaciones señaladas en el punto considerativo número 6 de este documento.

**SÉPTIMO**

El presente Instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación.

**OCTAVO**

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el acuerdo CG/AC-004/14. En lo que toca al ANEXO ÚNICO publíquese íntegramente en el citado medio oficial de difusión.

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que designa a las y los Consejeros Electorales, así como Secretarias y Secretarios de los veintiséis Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 31 de diciembre 2020, Número 22, Décima Novena Sección, Tomo DXLVIII).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha once de diciembre de dos mil veinte. El Consejero Presidente. **C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltense la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y [https://twitter.com/Puebla\\_IEE](https://twitter.com/Puebla_IEE)